



CIRCULAR: OAJ/JGT/C/55-26

Cuernavaca, Morelos; a 17 de junio de 2026.



ÓRGANO
DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS
CIRCULAR: OAJ/JGT/C/55-26**

**SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS, LITIGANTES
Y PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.**

Se comunica que el **Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Morelos**, en la **Vigésima Primera Sesión Ordinaria** de tres de junio de dos mil veintiséis, determinó lo siguiente:

"...POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LAS Y LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, acuerdan: Con el objetivo de fortalecer la cercanía con los justiciables, litigantes y los servidores públicos de este Poder Judicial del Estado de Morelos; transparentar nuestras acciones y brindar un mejor servicio e información en tiempo real, se hace de su conocimiento que este Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Morelos cuenta con canales oficiales de comunicación digital, las cuales son las siguientes:

- **Facebook:** <https://www.facebook.com/share/1EU5RGJSBY/>
- **X (antes Twitter):** @OAJ_Mor
- **Instagram:** @OAJ_Morelos

Se instruye a la Dirección de Comunicación Social a fin de que en conjunto con la Dirección del Centro de Cómputo e Informática, realicen una campaña de difusión de las redes sociales del Órgano de Administración en las redes sociales y en la página de internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Lo anterior tomando en consideración que la difusión de nuestras redes sociales son fundamentales para proyectar una imagen de confianza, transparencia y eficiencia..."

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS**

JAVIER GARCÍA TINOCO

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**

ERICK SANTIAGO ROMERO BENÍTEZ

Corresponde a la S.O. de 03 de junio de 2026.
CUENTA: acuerdo general 5.6

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA EJECUTIVA**